

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y HACER DE MÓSTOLES UNA CIUDAD “MASCOTA AMIGA”.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el propio Reglamento Orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento de Móstoles, art. 93.6, el Grupo Municipal Podemos desea someter a la consideración del pleno la siguiente enmienda parcial.

Modificación de los siguientes acuerdos:

SEGUNDO.- Habilitar el acceso de animales de compañía a las dependencias municipales siempre que no constituyan un riesgo para las personas u otros animales. Promover su acceso a establecimientos privados con campañas de información y concienciación.

Adición de los siguientes acuerdos:

SÉPTIMO.- Declarar a Móstoles “Ciudad libre de maltrato animal”, prohibiendo cualquier actividad que implique el maltrato animal, incluyendo todos los festejos taurinos.

OCTAVO.- Ampliar y mejorar del Centro Municipal de Animales Abandonados, así como ampliar la difusión de los animales del centro en redes sociales propias del ayuntamiento para favorecer y facilitar su adopción.

NOVENO.- Gestionar correctamente las colonias felinas, con presupuesto propio municipal para dicha gestión, así como solicitar subvenciones existentes autonómicas y estatales.

DÉCIMO.- Continuar el Programa de Control Ético de Cotorras.

En Móstoles 22 de febrero de 2024

Podemos
Móstoles
Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto